ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

Tema(s) a Tratar	**ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS**
Convocada por:	

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/ÁREA

PRINCIPALES PUNTOS TRATADOS

CASO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

OBRA (X) INTERVENTORÍA ( ) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ( ) OTRO ( ) CUAL_____

SOLICITUD	**ADICIÓN No. __3__ PRÓRROGA No. __7___ MODIFICACIÓN ____**
CONTRATO/CONVENIO	4089-2024
OBJETO	MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LAS VIAS VIAJANO - ACHI; SABANETA - COVEÑAS; NECOCLÍ - ARBOLETES; LORICA - SAN ONOFRE; MOÑITOS - LORICA; LORICA - CHINÚ; EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA ANTIOQUIA Y SUCRE.
CONTRATISTA	CONSORCIO DBS–MAZI-ASDELOGY 15, con NIT. 901.875.677-9 (Integrado por la sociedad DBS GRUPO DE INGENIERIA SAS - DBS INGENIERIA SAS, identificada con NIT. 900.621.325-8, con participación del 70%, La sociedad MAZI INGENIERIA S.A.S. identificada con el NIT 901.609.377-5 con un porcentaje de participación del 20% y la sociedad CONSTRUCTORA ASDELOGY S.A.S., identificada con el NIT. 900.468.499-5, con participación del 10%)
FECHA DE INICIO **1.VALOR INICIAL** **2. ADICIÓNES** **3. VALOR ACTUAL** **4. PLAZO INICIAL** **5. PRÓRROGAS** **6. PLAZO ACTUAL** **7. SUSPENSIONES** **8. MODIFICACIONES** **9. CESIONES**	FECHA DE INICIO: 25 de noviembre de 2024 / No. DE OFICIO: 2024S-VBOG-088348 VALOR INICIAL: $ 26,931,797,049.00 IVA incluido (20.716,766 SMLMV) VALOR ADICIÓN 1: $ 4.618.991.737,00 IVA incluido (3.553,000 SMLMV) VALOR ADICIÓN 2: $ 5.010.000.000,00 IVA incluido (3.519,501 SMLMV) VALOR ACTUAL: $ 36.560.788.786,00 IVA incluido (27.789,267SMLMV) PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre 2024 PRÓRROGA 1: Del 01/01/2025 al 31/07/2025 PRÓRROGA 2: Del 01/08/2025 al 30/11/2025 PRÓRROGA 3: Del 01/12/2025 al 31/12/2025 PRÓRROGA 4: Del 01/01/2026 al 30/04/2026 PRÓRROGA 5: Del 01/05/2026 al 15/05/2026 PRORROGA 6: Del 16/05/2026 al 31/05/2026 PLAZO ACTUAL: 31 de mayo de 2026

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

		SUSPENSIONES: N/A MODIFICACIONES: N/A CESIONES: N/A	
ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO		Anticipo: $4,987,204,297.00 Anticipo amortizado: $ 4,987,204,297.00	A corte del acta de diciembre de 2025 se amortiza el 100% del anticipo
AVANCE FÍSICO - FINANCIERO A FECHA DEL COMITÉ	**PROGRAMADO %**	97.25% (avance físico)	95.14% (avance financiero)
	EJECUTADO %	82.97% (avance físico)	77.65% (avance financiero)
JUSTIFICACIÓN AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO		El contrato no ha podido ejecutarse conforme a las programaciones aprobadas, debido a la ocurrencia reiterada de factores sociales y de orden público que han afectado de manera directa y transversal el desarrollo de las actividades en los corredores viales objeto del contrato. En particular, se han presentado paros, bloqueos intermitentes, restricciones a la movilidad y situaciones de alteración del orden público asociadas a la presencia y accionar de grupos armados al margen de la ley, circunstancias que han generado interrupciones forzadas en los frentes de obra, limitaciones para el ingreso de personal, maquinaria y materiales, así como riesgos para la integridad de los trabajadores y de los usuarios de la vía. Estas condiciones han conllevado suspensiones parciales, disminución en los rendimientos esperados y reprogramaciones sucesivas de las actividades, afectando la continuidad y normal ejecución contractual. En tal sentido, los hechos descritos constituyen circunstancias externas, imprevisibles e irresistibles, ajenas a la voluntad del contratista, que impactan de manera significativa la ruta crítica del proyecto. Por lo anterior, desde el punto de vista técnico, operativo y jurídico, se hace necesaria la prórroga del plazo contractual y la correspondiente adición, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contratado, la continuidad en la prestación del servicio público de transporte y la salvaguarda del interés general. Contrato de Obra 4089-2024 VALOR INICIAL: $ 26,931,797,049.00 IVA incluido (20.716,766 SMLMV) VALOR ADICIÓN 1: $ 4.618.991.737,00 IVA incluido equivalente a 3.553,070 SMLMV VALOR ADICIÓN 2: $ 5.010.000.000,00 IVA incluido equivalente a 3.519,501 SMLMV VALOR ACTUAL: $ 36.560.788.786,00 IVA incluido equivalente a 27.789,267SMLMV PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre 2024 PRÓRROGA 1: Del 01/01/2025 al 31/07/2025 PRÓRROGA 2: Del 01/08/2025 al 30/11/2025	

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

PRÓRROGA 3: Del 01/12/2025 al 31/12/2025
PRÓRROGA 4: Del 01/01/2026 al 30/04/2026
PRÓRROGA 5: Del 01/05/2026 al 15/05/2026
PRORROGA 6: Del 16/05/2026 al 31/05/2026
PLAZO ACTUAL: 31 de mayo de 2026

Por otra parte, el Contrato de interventoría No. 4120 de 2024 se ha desarrollado de la siguiente manera.

FECHA DE INICIO: 25 de noviembre de 2024 / NO. DE OFICIO: 2024S-VBOG-088345
VALOR INICIAL: $ 3.401.756.412,00 IVA INCLUIDO (2.616,735 SMLMV)
VALOR ADICIÓN 1: $ 437.700.000 IVA INCLUIDO (336,692 SMLMV)
VALOR ADICIÓN 2: $ 490.000.000 IVA INCLUIDO (344,221 SMLMV)
VALOR ACTUAL: $ 4.329.456.412 IVA INCLUIDO (3.297,648 SMLMV)
PLAZO INICIAL: 31 de diciembre de 2024
PRÓRROGA No. 1: Suscrita el 30 de diciembre de 2024, plazo hasta 31/julio/2025
PRÓRROGA No. 2: Suscrita el 30 de julio de 2025, plazo hasta 30/noviembre/2025
PRÓRROGA No. 3: Suscrita el 28 de noviembre de 2025, plazo hasta 31/dic/2025
PRÓRROGA No. 4: Suscrita el 30 de diciembre de 2025, plazo hasta 30/abr/2026
PRÓRROGA No. 5: Suscrita el 29 de abril de 2026, plazo hasta 15/mayo/2026
PRÓRROGA No. 6: Suscrita el 15 de mayo de 2026, plazo hasta 31/mayo/2026
PLAZO ACTUAL: 31 de mayo de 2026

PROGRAMADO: 96.81% (avance físico) 99.14% (avance financiero)
EJECUTADO: 93.82 % (avance físico) 96.81% (avance financiero)

Con respecto a las actas parciales de obra del contrato 4089-2024, se han presentado las siguientes:

Acta No.	Mes de Ejecución	Valor Total Ejecutado Acta	Observación
1	nov-24	$ 00,00	
2	dic-24	$ 00,00	
3	ene-25	$ 00,00	
4	feb-25	$ 00,00	
5	mar-25	$ 687.865.975,00	Pagada
6	abr-25	$1.305.704.026,00	Pagada
7	may-25	$ 562.409.336,00	Pagada
8	jun-25	$ 638.695.103,00	Pagada
9	jul-25	$ 835.942.801,00	Pagada
10	ago-25	$ 3.674.027.587,00	Pagada
11	sep-25	$ 4.217.036.751,00	Pagada
12	oct-25	$ 4.237.123.372,00	Pagada
13	nov-25	$ 6.043.496.158,00	Pagada

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

14	Dic-25	$ 2.852.972.308,00	Obligada	
15	Ene-26	$ 78,443,482.00	En tramite	
16	Feb-26	$ 46,940,093.00	En tramite	
17	Mar-26	$ 221,064,170.00	En tramite	
18	Abr-26	$ 1.856.000.000,00	En tramite	
Ajuste	mar-25	$ 15.377.598,00	Pagada	
Ajuste	abr-25	$ 39.189.580,00	Obligada	
Ajuste	may-25	$ 18.165.432,00	Pagada	
Ajuste	jun-25	$ 20.651.589,00	Pagada	
Ajuste	jul-25	$ 26.746.561,00	Obligada	
Ajuste	ago-25	$ 191.238.419,00	Obligada	
Ajuste	sep-25	$ 220.104.108,00	Obligada	
Ajuste	oct-25	$ 192.516.628,00	Pagada	
Ajuste	nov-25	$ 271.845.986,00	Pagada	
Ajuste	dic-25	$ 136.921.453,00	Pagada	
TOTAL		$ 28.390.478.516,00		

Saldo pendiente por ejecutar $ 8.170.310.270,00

El contrato en su ejecución tiene como metas los siguientes indicadores:

- Rehabilitación: 6.3KM
- Atención a Sitios críticos 4
- Mantenimiento de vía 2.8KM

PROCESOS SANCIONATORIOS	**CAUSA**	**ESTADO**
	N/A	N/A
GARANTÍAS	**No. póliza (cumplimiento y RCE) y número de anexo ultimo tramite aprobado**	**Fecha de aprobación en SECOP II**
	Póliza cumplimiento No. 400060030, ANEXO 10 y Póliza RCE No. 400060031, ANEXO 9 (PRORROGA No 6)	Radicado memorando No 2026I-VBOG-037980 de fecha 25/05/2026 (SGCPA)
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA	N/A	
VALOR ADICIÓN SOLICITADA	$3.700.000.000,00 (2.113,192SMLMV)	
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA	Hasta el 31 de julio de 2026	
CONCEPTO DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO	El CONSORCIO DBS–MAZI–ASDELOGY 15 suscribió el Contrato de Obra No. 4089 de 2024, al cual se le impartió orden de inicio el 25 de noviembre de 2024, mediante oficio radicado No. 2024S-VBOG-088348.	

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

Durante su ejecución, al contrato se le han aprobado seis (6) prórrogas y dos (2) adiciones, estas últimas por un valor total de $9.628.991.737,00 IVA incluido, equivalentes a 7.072,501 SMLMV.

Como resultado de dichas modificaciones, el contrato presenta a la fecha un valor actual de $36.560.788.786,00 IVA incluido, equivalente a 27.789,267 SMLMV.

1. **SOLICITUD DE PRÓRROGA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026**

La solicitud de prórroga se fundamenta en el tiempo adicional requerido para la ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia ocasionada por los frentes fríos, los cuales generaron afectaciones significativas en los puentes de Mulatos y San Juan de Urabá.

Dichas afectaciones ocasionaron la pérdida de funcionalidad de las estructuras, como consecuencia de la pérdida de aproches y la afectación de la cimentación de uno de los estribos, situación que se presentó de manera más crítica en el puente sobre el río San Juan, comprometiendo la estabilidad estructural y la continuidad de la transitabilidad del corredor vial.

Que, en consecuencia, la prórroga del plazo contractual hasta el 31 de julio de 2026 resulta indispensable y técnicamente justificada, con el fin de permitir la ejecución integral de las actividades pendientes, requeridas para la atención de la emergencia, la recuperación de la infraestructura afectada y el restablecimiento de la movilidad, entre las cuales se destacan:

- Excavaciones varias sin clasificar.
- Rellenos para estructuras con suelo seleccionado.
- Rellenos para estructuras con material filtrante.
- Ejecución de concreto con resistencia f'c = 21 MPa.
- Suministro, transporte e instalación de acero de refuerzo Fy = 420 MPa.
- Construcción de estructuras de protección mediante gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1, con recubrimiento de zinc (galvanizado).
- Transporte de estructuras metálicas para puentes modulares de atención de emergencia en el corredor Necoclí – Arboletes.
- Uso de maquinaria para cargue y descargue de puentes modulares de atención de emergencia.

Se anexa diagrama programación de ejecución de actividad relacionado con la instalación de los puentes modulares para recuperar la movilidad

por en el corredor Necoclí arboletes en los sectores puente Mulatos y San Juan.

	Esquema de Fechas de Trabajo				
Actividades Atención de Emergencia	1-15 de junio	15-30 de junio	1-15 de Julio	15-31 de Julio	Totales
Puente Mulatos					$ -
PRELIMINARES Y EXPLANACIÓN	$ 75.000.000,00				$ 75.000.000,00
BASE, SUBBASES Y AFIRMADOS			$ 162.500.000,00		$ 162.500.000,00
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS					$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES		$ 225.000.000,00	$ 744.784.391,00		$ 969.784.391,00
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL				$ 8.500.000,00	$ 8.500.000,00
Puente San Juan					$ -
PRELIMINARES Y EXPLANACIÓN	$ 125.000.000,00				$ 125.000.000,00
BASE, SUBBASES Y AFIRMADOS			$ 135.500.000,00		$ 135.500.000,00
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS				$ 191.530.219,00	$ 191.530.219,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES		$ 150.000.000,00	$ 1.528.786.165,00		$ 1.678.786.165,00
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL				$ 17.500.000,00	$ 17.500.000,00
					$ 3.364.100.775,00
Provisión para Ajustes				$ 251.969.024,00	$ 251.969.024,00
Valor IVA sobre Utilidad				$ 42.280.201,00	$ 42.280.201,00
Conceptos Técnicos (Consultoría)	$ 41.650.000,00				$ 41.650.000,00
Total Adición No.3					**$ 3.700.000.000,00**

Así mismo, la prórroga permitirá finalizar las intervenciones programadas en los corredores viales de los departamentos de Córdoba y Sucre, las cuales han debido ser reprogramadas como consecuencia de las interrupciones mencionadas, garantizando la correcta ejecución del objeto contractual y la continuidad del servicio público de transporte.

2. ADICIÓN DE RECURSOS

Adicionalmente, se hace necesaria la adición de recursos por valor de $3.700.000.000, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Vías – INVIAS cuenta a la fecha con la disponibilidad presupuestal requerida para atender de manera específica la rehabilitación del paso por el

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

corredor Necoclí – Arboletes, particularmente en los puentes de Mulatos y San Juan de Urabá, los cuales resultaron afectados por los eventos asociados a los frentes fríos.

Dicha adición se encuentra directamente orientada a garantizar la ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia, la recuperación de la infraestructura vial afectada y el restablecimiento seguro y oportuno de la transitabilidad en este corredor estratégico.

El contratista de interventoría, mediante oficio No. C.INTER-INV-4120-CGE-1159-2026 radicado el 16 de mayo de 2026, otorgó aval a la adición al contrato de obra por un valor total de tres mil setecientos millones de pesos moneda corriente ($3.700.000.000), equivalente a 2.113,192SMLMV, así como a una prórroga de dos (2) meses, hasta el 31 de julio de 2026, con el fin de atender las intervenciones correspondientes a la emergencia desde los sucesos ocurridos se hicieron mesas de trabajo con los funcionarios técnicos encargados del Instituto Nacional de Vías, así como con los especialistas del constructor y de la Interventoría, definiendo que tanto para la pérdida de la aproximación del puente San Juan y del puente Mulatos, la solución de menor duración para restablecer las condiciones de transitabilidad es por medio de la instalación de unas estructuras provisionales como un puente modular (militar) en cada punto; y con base en el análisis técnico realizado y con la disponibilidad de este tipo de estructuras por parte de la entidad contratante, se concluye que la adición de $3.700.000.000 COP es esencial para cumplir con la atención de la emergencia en los términos del transporte de la estructura desde la sede de Bogotá ubicada en Fontibón y la instalación de los puentes modulares en cada punto, sin embargo es importante mencionar que para el desarrollo de la actividad en el puente de San Juan, se debe complementar con la elaboración de unos diseños estructurales provisionales para atender la emergencia que permitan solucionar la situación crítica en la que se encuentra esta estructura después de la avenida torrencial.

La solicitud de adición presupuestal se fundamenta en las siguientes consideraciones técnicas, jurídicas y operativas:

Que la implementación de dichas soluciones implica la ejecución de actividades, suministro de bienes y prestación de servicios adicionales, no previstos en su totalidad durante la estructuración inicial del contrato, debido al carácter dinámico, progresivo e imprevisible de la emergencia, lo cual hace indispensable la adición de recursos financieros.

Que la adición presupuestal solicitada por valor de $3.700.000.000 permitirá cubrir, entre otros, los costos asociados a:

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

- Montaje y desmontaje de estructuras metálicas provisionales,
- Transporte, cargue y descargue de estructuras,
- Obras de estabilización mediante geocontenedores, geotextiles y sistemas de control de erosión,
- Concretos especiales, anclajes y obras subacuáticas,
- Diagnóstico estructural y complementación de estudios y diseños del puente San Juan.
- Demás actividades técnicas necesarias para garantizar la funcionalidad y seguridad de las soluciones implementadas.

Que, en consecuencia, la adición de recursos por valor de $3.700.000.000 resulta necesaria, proporcional y debidamente justificada, para asegurar una respuesta oportuna, integral y efectiva frente a la emergencia vial presentada en los municipios de Necoclí y San Juan de Urabá.

La solicitud de adición al contrato de obra se fundamenta en la ejecución de dichas actividades, necesarias para garantizar la transitabilidad, seguridad y adecuada prestación del servicio a los usuarios del corredor vial.

Esto en lo relacionado con actividades de Rehabilitación de la siguiente manera:

Intervención Emergencia Necoclí – Arboletes

SECTOR 1					
NECOCLI-ARBOLETES					
	DESCRIPCION	**UNIDAD**	**V/UNITARIO**	**CANT**	**V/TOTAL**
13	Excavaciones varias sin clasificar	m3	$50.747,00	650,00	$32.985.550,00
14	Relleno para estructuras con suelo	m3	$346.231,00	1.450,00	$502.034.950,00
15	Relleno para estructuras con material filtrante	m3	$ 407.477,00	350,00	$142.616.950,00
17	Concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	$1.141.744,00	98,50	$112.461.784,00
20	Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	kg	$7.556,00	4.540,00	$34.304.240,00
23	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado Clase 1: recubrimiento de Zinc (galvanizado)	m3	$530.624,00	210,00	$111.431.040,00
Subtotal					**$935.834.514,00**
	ITEMS NO PREVISTOS				
186	Transporte de Estructura Metálica - Puentes Modulares Atención Emergencia (Necocli-Arboletes)	Kg	$1,77	179.712.896,72	$318.091.827,00

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

187	Maquinaria para cargue y descargue de Puente Modular Atención Emergencia (Necoclí-Arboletes)	hr	$ 151.563,00	38,00	$5.759.394,00
188	Montaje Puentes Modulares Atención Emergencia (Necoclí-Arboletes)	Kg	$8.000,00	263.051,88	$2.104.415.040,00
Subtotal					**$2.428.266.261,00**
TOTAL BÁSICO DE OBRAS (A)					$3.364.100.775,00
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)					$00,00
SUBTOTAL OBRAS (C) = A + B					**$3.364.100.775,00**
PROVISIÓN PARA AJUSTES (D)					**$** 251.969.024,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (E)					$00,00
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES (F) = C + D + E					**$ 3.616.069.799,00**
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (G)					$42.280.201,00
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) (H) = F + G					**$3.658.350.000,00**
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (I)					$35.000.000,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (J)					$6.650.000,00
TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (K) = I + J					**$41.650.000,00**
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA) (L)					**$00,00**
TOTAL					**$3.700.000.00,00**

- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Las afectaciones presentadas en la vía 9002, sector Necoclí–Arboletes, específicamente en los puentes Mulatos PR16+600 y San Juan PR63+300, son consecuencia directa de eventos hidrometeorológicos extremos asociados a un frente frío, los cuales generaron incrementos súbitos de caudal, procesos severos de socavación, inestabilidad de taludes y pérdida parcial o total de la capacidad portante de las estructuras existentes.

Desde el punto de vista técnico, se ha evidenciado que:

1. Las estructuras de paso existentes presentan pérdida funcional y condiciones de inseguridad, derivadas principalmente de la

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

socavación de estribos, erosión de cauces y afectación de las cimentaciones, lo que impide su uso seguro para el tránsito vehicular y peatonal.

2. La complejidad geotécnica e hidráulica del sector, caracterizada por suelos aluviales, altos niveles freáticos y variaciones extremas de caudal, exige la complementación de estudios y diseños, así como la definición de soluciones constructivas adaptativas, lo cual requiere tiempos adicionales para su adecuada evaluación y validación técnica.
3. La instalación de puentes militares provisionales se configura como la solución técnica más idónea y viable en el corto plazo, dado su carácter modular, su rápida implementación y su capacidad para restablecer de manera inmediata la conectividad, sin perjuicio de las soluciones definitivas que se definan posteriormente.
4. Para garantizar la correcta instalación y operación de dichas estructuras provisionales, es técnicamente indispensable ejecutar obras complementarias, tales como:
    - Reforzamiento y estabilización de cimentaciones,
    - Manejo hidráulico y control de socavación,
    - Adecuación de accesos y apoyos.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, la prórroga del plazo hasta el 31 de julio de 2026 y la adición de recursos por valor de $3.700.000.000 resultan necesarias, proporcionales y plenamente justificadas, ya que permiten:

- Realizar estudios técnicos requeridos, en lo referente a la emisión del concepto técnico y el soporte de las actividades a ejecutar para el reforzamiento del estribo ubicado en el costado de Necoclí del puente sobre el río San Juan de Urabá, el cual presenta un proceso de socavación considerable que ha generado la exposición del recubrimiento de los pilotes, comprometiendo su funcionalidad estructural y el adecuado desempeño de la cimentación.
- Ejecutar las obras de estabilización y soporte estructural,
- Instalar y poner en operación los puentes militares provisionales, y
- Garantizar la seguridad de los usuarios y la continuidad del servicio público de transporte.

La medida solicitada se orienta exclusivamente a mitigar el riesgo, restablecer la conectividad y proteger bienes esenciales, asegurando una respuesta técnica adecuada frente a la emergencia presentada.

Las solitudes anteriores fueron avaladas por contratista de interventoría, mediante oficio No. C.INTER-INV-4120-CGE-1159-2026 radicado el 16 de mayo de 2026, otorgó aval a la adición al contrato de

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

obra por un valor total de tres mil setecientos millones de pesos moneda corriente ($3.700.000.000), equivalente a 2.113,192SMLMV, así como a una prórroga de dos (2) meses, hasta el 31 de julio de 2026

Así las cosas, estos recursos solicitados para la adición del contrato de OBRA, resulta de realizar la operación aritmética de multiplicación de las mayores y/o menores cantidades por el costo unitario contractualmente pactado. Se presenta a continuación los valores de cada corredor a atender con la ejecución del contrato, los cuales sustentan el valor de la adición de recursos por un valor de TRES MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M-CTE ($3.700.000.000) (EQUIVALENTE A 2.113,192 SMLMV) que serán distribuidos de la siguiente forma:

La intervención se va a realizar en el sector No 1 ruta 9004 sector Necoclí – Arboletes.

SECTOR 1					
NECOCLI-ARBOLETES					
	DESCRIPCION	**UNIDAD**	**V/UNITARIO**	**CANT**	**V/TOTAL**
13	Excavaciones varias sin clasificar	m3	$50.747,00	650,00	$32.985.550,00
14	Relleno para estructuras con suelo	m3	$346.231,00	1.450,00	$502.034.950,00
15	Relleno para estructuras con material filtrante	m3	$ 407.477,00	350,00	$142.616.950,00
17	Concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	$1.141.744,00	98,50	$112.461.784,00
20	Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	kg	$7.556,00	4.540,00	$34.304.240,00
23	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado Clase 1: recubrimiento de Zinc (galvanizado)	m3	$530.624,00	210,00	$111.431.040,00
Subtotal					**$935.834.514,00**
	ITEMS NO PREVISTOS				
186	Transporte de Estructura Metálica - Puentes Modulares Atención Emergencia (Necocli-Arboletes)	Kg	$1,77	179.712.896,72	$318.091.827,00
187	Maquinaria para cargue y descargue de Puente Modular Atención Emergencia (Necoclí-Arboletes)	hr	$ 151.563,00	38,00	$5.759.394,00
188	Montaje Puentes Modulares Atención Emergencia (Necoclí-Arboletes)	Kg	$8.000,00	263.051,88	$2.104.415.040,00
Subtotal					**$2.428.266.261,00**
TOTAL BÁSICO DE OBRAS (A)					$3.364.100.775,00
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)					$00,00

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

SUBTOTAL OBRAS (C) = A + B	**$3.364.100.775,00**
PROVISIÓN PARA AJUSTES (D)	**$** 251.969.024,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (E)	$00,00
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES (F) = C + D + E	**$ 3.616.069.799,00**
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (G)	$42.280.201,00
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) (H) = F + G	**$3.658.350.000,00**
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (I)	$35.000.000,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (J)	$6.650.000,00
TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (K) = I + J	**$41.650.000,00**
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA) (L)	**$00,00**
TOTAL	**$3.700.000.000,00**

Respecto a los ítems no previstos (NP) que se relacionan en el presupuesto, se aclara que los mismos fueron aprobados conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Interventoría del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, contando con la debida justificación técnica, el aval de la interventoría.

La atención de la emergencia se ve representada en el incremento de la meta física para la intervención del proyecto tomando como base la Adición No.3 al contrato, se requiere solicitar un tiempo adicional para garantizar la ejecución de estos nuevos trabajos dentro del alcance del contrato 4089 de 2024.

Instalación de puentes militares constituye una solución técnica idónea y de rápida implementación frente a la urgencia de restablecer la movilidad en las zonas afectadas.

Que, en consecuencia, se hace necesario adicionar el contrato en ejecución, con el fin de incluir las actividades, bienes, servicios y recursos requeridos para la instalación, operación y mantenimiento de puentes militares en los sectores de Mulatos y San Juan de Urabá, garantizando una respuesta oportuna, integral y efectiva frente a la emergencia.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

Registro No. 5 y No. 6. Estado del Puente Mulatos. Corredor Necocli-Arboletes. Perdida de aproximación costado Arboletes.

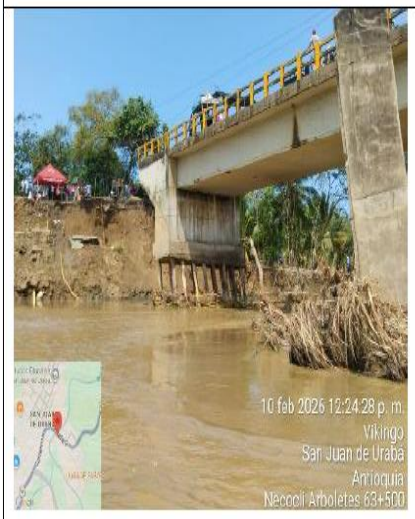

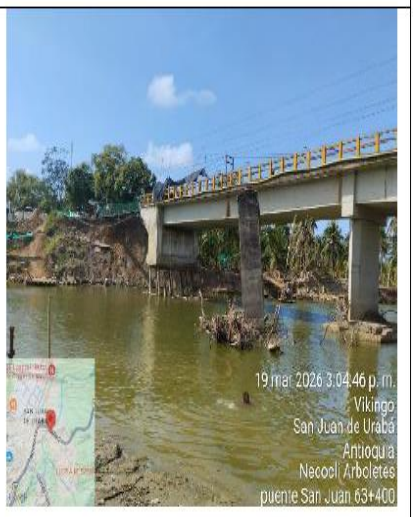

Registro No. 7 y No. 8. Estado del Puente San Juan de Urabá. Corredor Necocli-Arboletes. Perdida de aproximación costado Necoclí.

Estas intervenciones implican cantidades de obra adicionales que, aunque no previstas inicialmente, son coherentes con el objeto contractual y su alcance.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

Por ello, se solicita una adición por valor de $3.700.000.000 COP, conforme a lo estipulado en la Cláusula Sexta del contrato y las disposiciones relacionadas con obras adicionales. Es importante indicar que esta adición no excede el 50% del valor del contrato

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.5 Fecha: 30/04/2028	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
Necocli-Arboletes	$ 11,711,530,311	$ 11,711,530,311	$ 3,384,100,776	$ 16,076,631,088
Paso Nacional por Lorica	$ 1,379,573,703	$ 3,806,925,165	$ -	$ 3,806,925,165
Moñitos-Lorica	$ 1,537,713,310	$ 2,031,867,156	$ -	$ 2,031,867,156
Lorica-San Onofre	$ 3,105,110,352	$ 4,093,418,044	$ -	$ 4,093,418,044
Lorica-Chinu	$ 2,290,738,353	$ 5,623,498,333	$ -	$ 5,623,498,333
Coveñas-Sabaneta	$ 498,063,541	$ 498,063,541	$ -	$ 498,063,541
El Viajano-Achí	$ 4,314,771,837	$ 5,788,177,331	$ -	$ 5,788,177,331
Total Básico Obras (A)	$ 24,837,601,407	$ 33,663,479,881	$ 3,384,100,776	$ 36,917,580,658
Provisión para Obras complementarias y/o adicionales (B)	$ 98,520,080	$ 98,520,080	$ -	$ 98,520,080
Subtotal Obras (C) = A + B	$ 24,936,021,487	$ 33,661,999,961	$ 3,384,100,776	$ 37,016,100,738
Provisión para Ajustes (D)	$ 762,858,250	$ 1,564,587,544	$ 251,969,024	$ 1,816,556,568
Provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana (E)	$ 73,795,537	$ 73,795,537	$ -	$ 73,795,537
Valor Básico del Contrato, incluye obras complementarias y ajustes (F) = C + D + E	$ 25,772,675,274	$ 35,290,383,042	$ 3,616,069,799	$ 38,906,452,841
Valor IVA (19% sobre utilidad de la obra) (G)	$ 301,342,049	$ 412,626,018	$ 42,280,201	$ 454,906,219
Valor Obras (Incluye IVA) (H) = F + G	$ 26,074,017,323	$ 35,703,009,060	$ 3,658,350,000	$ 39,361,359,060
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (I)	$ 349,369,748	$ 349,369,748	$ 35,000,000	$ 384,369,748
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (J)	$ 66,380,252	$ 66,380,252	$ 6,650,000	$ 73,030,252
TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (K) = I + J	$ 416,750,000	$ 416,750,000	$ 41,650,000	$ 457,400,000
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA) (L)	$ 442,029,726	$ 442,029,726	$ -	$ 442,029,726
Valor Total	$ 26,931,797,049	$ 36,580,788,788	$ 3,700,000,000	$ 40,280,788,788

Con los recursos adicionales se pretenden realizar las siguientes intervenciones.

Los recursos solicitados se destinarán a la ejecución de las siguientes intervenciones técnicas, necesarias para el restablecimiento de la conectividad y la mitigación del riesgo en los puentes Mulatos (PR16+600) y San Juan (PR63+300):

1. Instalación de infraestructura provisional
   - Montaje de estructuras metálicas modulares para puentes provisionales.
   - Desmontaje y ajuste de componentes según condiciones del sitio.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

- Alineación y nivelación estructural conforme a criterios técnicos de seguridad vial.

2. Obras de estabilización y control de socavación
   - Construcción e instalación de geo contenedores rellenos con material del sitio y suelo–cemento.
   - Instalación de geotextiles y mallas de refuerzo para control de erosión.
   - Ejecución de colchones de protección para estabilización hidráulica de cauces y estribos.
3. Intervenciones en cimentación y apoyos
   - Reforzamiento y adecuación de cimentaciones existentes.
   - Ejecución de anclajes epóxicos para estabilidad estructural.
   - Vaciado de concreto subacuático de alta resistencia para recuperación de capacidad portante.
4. Gestión logística y transporte
   - Cargue y descargue de estructuras metálicas.
   - Transporte especializado de estructuras para montaje y desmontaje.
   - Movilización de maquinaria pesada y equipos auxiliares.
5. Adecuación de accesos y operación segura
   - Conformación y estabilización de accesos viales al puente provisional.
   - Ajustes geométricos y funcionales para garantizar tránsito seguro.
   - Señalización temporal y apoyo a la operación del corredor.
6. Diagnóstico y complementación de estudios
   - Diagnóstico estructural del puente San Juan.
   - Complementación de estudios y diseños técnicos, geotécnicos e hidráulicos.
   - Ajustes de diseño derivados de las condiciones reales del sitio y del evento.
7. Soporte técnico y control
   - Acompañamiento técnico especializado durante la ejecución.
   - Implementación de medidas de manejo ambiental y de seguridad industrial.
   - Seguimiento técnico para garantizar la funcionalidad de las soluciones implementadas.

Según la solicitud de adición las condiciones del contrato quedan de la siguiente manera:

Concepto	Valor	Valor en SMLV	Valor en SMLV
Valor Inicial del Contrato	$26,931,797,049.00	20.716,766	
Adición No 1	$4.618.991.737,00		3.553,070

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

Adición No 2	$5.010.000.000,00		3.519,501
Adición No 3 (Solicitud Actual)	$3.700.000.000,00		2.113,192
Valor total		20.716,766	9.1858,763
		100%	44,339%

Con el cuadro relacionado anteriormente se evidencia que a la fecha las adiciones al contrato No 4089 de 2024 no superan el 50% del valor inicial.

- JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan el cumplimiento de los fines estatales, así como efectuar las modificaciones necesarias durante su ejecución, siempre que las mismas se encuentren debidamente justificadas y guarden conexidad directa con el objeto contractual inicialmente pactado.

En el presente caso, la solicitud de Prórroga No. 7 y Adición No. 3 del Contrato de Obra No. 4089 de 2024 se encuentra jurídicamente procedente, toda vez que las actividades adicionales requeridas y el plazo solicitado obedecen a situaciones presentadas durante la ejecución contractual, relacionadas con la atención de emergencias ocasionadas por los eventos hidrometeorológicos ocurridos en los departamentos de Antioquia y Córdoba, los cuales afectaron de manera significativa la infraestructura vial intervenida en el marco del contrato.

Las afectaciones presentadas en los puentes Mulatos y San Juan de Urabá, así como las condiciones derivadas de la temporada invernal en los diferentes corredores objeto del contrato, generaron la necesidad de ejecutar actividades adicionales orientadas a garantizar la recuperación de la transitabilidad, la estabilidad de la infraestructura y la continuidad en la prestación del servicio público de transporte, manteniendo plena relación con el objeto contractual consistente en el mantenimiento, rehabilitación y atención de sitios críticos de las vías a cargo del proyecto.

En este sentido, la adición solicitada corresponde a mayores cantidades de obras requeridas para atender situaciones surgidas durante la ejecución del contrato, las cuales no modifican su naturaleza ni implican un cambio del objeto inicialmente contratado, sino que constituyen actuaciones necesarias para asegurar su correcta y efectiva ejecución. Así mismo, la prórroga del plazo contractual hasta el 31 de julio de 2026 se encuentra justificada en la necesidad de contar con el tiempo suficiente para culminar las actividades pendientes y ejecutar las obras adicionales requeridas para la atención de la emergencia, teniendo en

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

cuenta las afectaciones ocasionadas por las lluvias, las restricciones operativas presentadas en los diferentes frentes de obra y las condiciones extraordinarias que impactaron la programación inicialmente prevista.

De igual manera, se evidencia la existencia de voluntad entre las partes para continuar con la ejecución del contrato bajo las condiciones aquí planteadas, en procura de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la atención de las necesidades identificadas durante la ejecución del proyecto. En consecuencia, tanto el contratista como la interventoría han manifestado su conformidad con la solicitud de adición y prórroga presentada, conforme a los soportes técnicos, financieros y presupuestales obrantes en el expediente contractual.

Adicionalmente, la adición requerida se encuentra dentro de los límites previstos en la normativa contractual vigente y cuenta con el respectivo respaldo presupuestal por parte de la Entidad, razón por la cual resulta jurídicamente viable.

Por lo anterior, se considera jurídicamente procedente adelantar la Prórroga No. 7 y la Adición No. 3 al Contrato de Obra No. 4089 de 2024, por encontrarse debidamente justificadas, guardar conexidad con el objeto contractual y orientarse al cumplimiento de las necesidades surgidas durante la ejecución del contrato.

- JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

La adición será maneja conforme a la CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO, de la minuta del contrato inicial.

Revisados los documentos técnicos y financieros presentados por el CONSORCIO DBS–MAZI–ASDELOGY 15, la interventoría avala la distribución de los recursos y el valor adicional solicitado, al considerar que los mismos se encuentran debidamente sustentados y guardan coherencia con las actividades requeridas para la atención de la emergencia y el restablecimiento de la movilidad en el corredor.

Teniendo en cuenta la prórroga del plazo por dos (2,0) meses y el valor adicional aprobado, se proyecta la distribución de la ejecución y facturación de las actividades durante dicho periodo, conforme al siguiente esquema:

DESEMBOLSO No.	CONCEPTO	FECHA PROGRAMACIÓN DESEMBOLSO

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

		DIA	MES	AÑO	VALOR
1	ACTA PARCIAL DE OBRA No. 19	31	05	2026	$3.956.770.090,00
2	ACTA PARCIAL DE OBRA No. 20	30	06	2026	$3.956.770.090,00
3	ACTA PARCIAL DE OBRA No. 21	31	07	2026	$3.956.770.090,00
VALOR TOTAL			$ 11.870.310.270,00		

Teniendo en cuenta la CLÁUSULA SÉPTIMA del contrato 4089-2024 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, la distribución se realizará de la siguiente manera:

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRES MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M-CTE ($3.700.000.000) (EQUIVALENTE A 2.113,192 SMLMV) MONEDA CORRIENTE, discriminada así:

a) TOTAL BÁSICO DE OBRAS: TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($3.364.100.775,00) MONEDA CORRIENTE, para el pago del valor básico de la obra.
b) PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES: ($00,00).
c) PROVISIÓN PARA AJUSTES: DOSCIENTOS CINCUENTA UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL VEINTICUATRO PESOS ($251.969.024,00), MONEDA CORRIENTE para PROVISIÓN DE AJUSTES.
d) PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA: ($00.,00).
e) VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA: CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS UN PESOS ($42.280.201,00) MONEDA CORRIENTE, para el pago del impuesto al Valor Agregado – IVA.
f) REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: TREINTA CINCO MILLONES PESOS ($35.000.000) MONEDA CORRIENTE.

g) IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($6.650.000) MONEDA CORRIENTE.

h) GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA): ($00.000) MONEDA CORRIENTE.

La apropiación presupuestal queda de la siguiente manera:

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($40.260.788.786), MONEDA CORRIENTE, discriminados así:

a) TOTAL BÁSICO DE OBRAS: TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 36.917.580.656) MONEDA CORRIENTE.

b) PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES: NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHENTA PESOS ($98.520.080) MONEDA CORRIENTE.

c) PROVISIÓN PARA AJUSTES: MIL OCHOCIENTOS DICECISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($1.816.556.568) MONEDA CORRIENTE.

d) PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA: SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($73.795.537) MONEDA CORRIENTE.

e) VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

	NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($ 454.906.219) MONEDA CORRIENTE, f) REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($384.369.748) MONEDA CORRIENTE. g) IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: SETENTA Y TRES MILLONES TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($73.030.252) MONEDA CORRIENTE. h) GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA): CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($442.029.726) MONEDA CORRIENTE. El valor correspondiente a la adición del contrato de obra no contempla el otorgamiento de anticipo. La forma de pago de la adición se realizará conforme a las condiciones establecidas en la minuta contractual inicial, específicamente a lo dispuesto en la Cláusula Novena, manteniendo los mismos términos y procedimientos allí definidos. Con la prórroga y adición se garantiza la ejecución del objeto contractual.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA	La Subdirección de Gestión Integral de Carreteras en atención al seguimiento y soportes entregados por interventoría (oficio No. C.INTER-INV-4120-CGE-1159-2026 radicado el 16 de mayo de 2026.) consideran procedente la presente solicitud de prórroga hasta el 31 de JULIO de 2026 y adición de recursos por $3.700.000.000.00, este recurso se encuentra amparado mediante los CDPs CDP No 126026 — C-2401-0600-91-51102D-2401029-02 — $2.700.000.000,00 CDP No 198826 — C-2401-0600-139-51102D-2401029-02 — $1.000.000.000,00

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

Teniendo en cuenta las afectaciones generadas en las estructuras de los puentes ubicados en la Ruta Nacional 9002, sector Necoclí – Arboletes, específicamente en los pasos sobre el río Mulatos y el río San Juan, se hizo necesario adelantar intervenciones técnicas orientadas a mitigar los daños y restablecer la movilidad del corredor vial. Dichas afectaciones incluyeron la pérdida de aproches y el compromiso estructural de las obras, situación que superó la capacidad de atención con los recursos inicialmente disponibles en la ejecución del contrato, los cuales resultaron insuficientes para cubrir la magnitud de la emergencia.

En consecuencia, fue necesario que el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en su calidad de entidad contratante, adelantara la consecución de recursos adicionales, con el fin de efectuar la adición presupuestal correspondiente que permita restablecer la movilidad en el sector, mediante la instalación de estructuras modulares provisionales, junto con las adecuaciones necesarias para su puesta en servicio. Adicionalmente, se requiere ejecutar el reforzamiento del estribo del puente sobre el río San Juan, con el propósito de recuperar su capacidad y aporte estructural, garantizando así el adecuado soporte de la estructura modular provisional.

- Montaje y desmontaje de estructuras metálicas provisionales,
- Transporte, cargue y descargue de estructuras,
- Obras de estabilización mediante geocontenedores, geotextiles y sistemas de control de erosión,
- Concretos especiales, anclajes y obras subacuáticas,
- Diagnóstico estructural y complementación de estudios y diseños del puente San Juan.
- Demás actividades técnicas necesarias para garantizar la funcionalidad y seguridad de las soluciones implementadas.

Concepto del Supervisor

En ejercicio de las funciones de supervisión del Contrato de Obra No. 4089 de 2024, y con base en el seguimiento técnico y operativo realizado, se emite el siguiente concepto:

La emergencia ocasionada por los eventos climáticos extremos afectó de manera significativa la infraestructura vial en los sectores de Mulatos y San Juan de Urabá, generando la pérdida de aproches y afectaciones estructurales que interrumpieron la movilidad del corredor. Si bien dichos eventos se presentaron con anterioridad, solo hasta la fecha se cuenta con la disponibilidad efectiva de los recursos, lo cual permite materializar las soluciones técnicas definidas para la atención de la emergencia.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

En este contexto, la adición de recursos por valor de $3.700.000.000,00 y la prórroga del plazo contractual hasta el 31 de julio de 2026 resultan necesarias desde el punto de vista técnico y operativo, con el fin de garantizar la instalación y puesta en servicio de dos (2) puentes modulares, así como la ejecución de las actividades complementarias requeridas para el restablecimiento de la transitabilidad y la atención de las necesidades de movilidad de la población afectada.

Se anexan cuadro de actividades y cantidades a ejecutar con el adicional.

SECTOR 1					
NECOCLI-ARBOLETES					
	DESCRIPCION	**UNIDAD**	**V/UNITARIO**	**CANT**	**V/TOTAL**
13	Excavaciones varias sin clasificar	m3	$50.747,00	650,00	$32.985.550,00
14	Relleno para estructuras con suelo	m3	$346.231,00	1.450,00	$502.034.950,00
15	Relleno para estructuras con material filtrante	m3	$ 407.477,00	350,00	$142.616.950,00
17	Concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	$1.141.744,00	98,50	$112.461.784,00
20	Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	kg	$7.556,00	4.540,00	$34.304.240,00
23	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado Clase 1: recubrimiento de Zinc (galvanizado)	m3	$530.624,00	210,00	$111.431.040,00
Subtotal					**$935.834.514,00**
	ITEMS NO PREVISTOS				
186	Transporte de Estructura Metálica - Puentes Modulares Atención Emergencia (Necocli-Arboletes)	Kg	$1,77	179.712.896,72	$318.091.827,00
187	Maquinaria para cargue y descargue de Puente Modular Atención Emergencia (Necoclí-Arboletes)	hr	$ 151.563,00	38,00	$5.759.394,00
188	Montaje Puentes Modulares Atención Emergencia (Necoclí-Arboletes)	Kg	$8.000,00	263.051,88	$2.104.415.040,00
Subtotal					**$2.428.266.261,00**
TOTAL BÁSICO DE OBRAS (A)					$3.364.100.775,00
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)					$251.969.024,00
SUBTOTAL OBRAS (C) = A + B					
PROVISIÓN PARA AJUSTES (D)					**$ 3.616.069.799,00**
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (E)					$00,00
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES (F) = C + D + E					**$ 3.616.069.799,00**
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (G)					$42.280.201,00

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) (H) = F + G	$35.000.000,00
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (I)	**$41.650.000,00**
IVA – REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O 23LABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (J)	$35.000.000,00
TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (K) = I + J	**$3.700.000.000,00**
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA) (L)	**$ -**

Respecto a los ítems no previstos (NP) que se relacionan a continuación, se aclara que los mismos fueron aprobados conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Interventoría del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, contando con la debida justificación técnica, el aval de la interventoría.

- Transporte de Estructura Metálica – Puentes Modulares Atención Emergencia (Necocli-Arboletes)
- Maquinaria para cargue y descargue de Puente Modular Atención Emergencia (Necoclí-Arboletes)
- Montaje Puentes Modulares Atención Emergencia (Necoclí-Arboletes)

El plazo adicional permitirá ejecutar de manera ordenada y segura las actividades asociadas al suministro, transporte, montaje, estabilización y puesta en operación de los puentes modulares, asegurando su funcionalidad y la recuperación de la transitabilidad en el corredor.

Se anexa la programación incluyendo las actividades a ejecutar en el plazo solicitado como prorroga.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

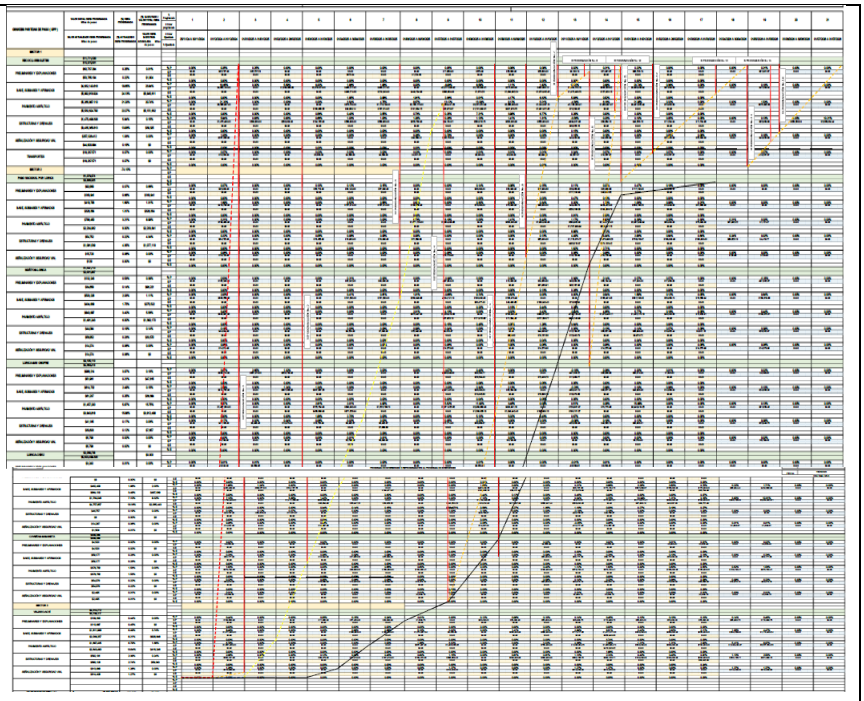

En consecuencia, se conceptúa favorablemente la prórroga del plazo y la adición de recursos solicitadas, por considerarlas pertinentes, necesarias y coherentes con el estado actual del proyecto, y orientadas a garantizar la recuperación de la movilidad en el sector afectado.

<u>NOTA:</u> La Unidad Ejecutora reitera y aclara que los recursos solicitados mediante la Adición No. 3 al Contrato No. 4089 de 2024 serán destinados de manera exclusiva a la atención de la emergencia presentada en las estructuras de los puentes ubicados sobre el río Mulatos y el río San Juan, localizados en el corredor vial Necoclí – Arboletes.

La destinación de dichos recursos tiene como finalidad principal adelantar las actividades requeridas para restablecer las condiciones de transitabilidad y movilidad en el corredor vial mencionado, garantizando la seguridad de los usuarios, la continuidad de la conectividad regional y la mitigación de los riesgos derivados del deterioro y afectación de las estructuras comprometidas.

En este sentido, los recursos estarán orientados únicamente a la ejecución de las actividades técnicas, operativas y constructivas necesarias para la reparación, estabilización, recuperación y rehabilitación estructural de los puentes afectados, de conformidad con los diagnósticos técnicos realizados, las necesidades identificadas en

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

		el marco de la emergencia y las obligaciones contractuales correspondientes. La presente aclaración se formula con el propósito de garantizar la debida transparencia en la gestión y destinación de los recursos públicos, así como de precisar que su utilización se encuentra estrictamente limitada a la atención de la situación de emergencia previamente descrita, en cumplimiento de los lineamientos técnicos, financieros, contractuales y normativos aplicables.
TOTAGESTOR TECNICO DE PROYECTO		IVAN MAURICIO CUBIDES C
SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO		JAVIER AUGUSTO CAÑÓN BONILLA
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	
	NO	

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

OBSERVACIONES GENERALES AL ACTA:

No siendo más el objeto de la reunión, se firma la presente acta por los miembros con voto que participaron en ella:

MIEMBRO DEL COMITÉ-PRESIDENTE

NOMBRE	FIRMA

SECRETARIO DEL COMITÉ

NOMBRE	FIRMA

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN